





MEMORIA ANUAL 2011

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES. QUEJAS Y RECLAMACIONES.

1.- 12/01/2011

Reclamación entre colegiados por presuntas irregularidades en la identificación de dos perros.

Se comprueba que los perros fueron dados de alta correctamente en el Registro Andaluz de Identificación Animal con fecha 03/01/2011.

2.- 16/02/2011

Denuncia del SEPRONA de Los Barrios contra un colegiado por irregularidades en alta y baja de un perro, y estando identificado como un animal distinto al que figura en el Registro Andaluz de Identificación Animal. Comunican que también lo ponen en conocimiento de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Procedimiento: expediente sancionador. Suspendido

Habiendo tenido conocimiento de que se está desarrollando un procedimiento administrativo ante la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía sobre los mismos hechos, existiendo identidad de sujeto y fundamento en la infracción que pudiera corresponder. Se acuerda la suspensión del procedimiento hasta que recaiga resolución.

3.- 15/03/2011

Reclamación de un particular contra varios colegiados por supuesta negligencia en el tratamiento de un perro y por revelación de datos clínicos.

Procedimiento: expediente sancionador. Firme

Tras las oportunas diligencias indagatorias, estudiada la información recabada a especialistas y las alegaciones aportadas por los denunciados, no se aprecian indicios de ilícito disciplinario por lo que se acuerda el sobreseimiento y archivo del expediente



4.- 04/04/2011

Declaración de siniestro de responsabilidad civil de un colegiado por muerte de una mula durante una operación.

Procedimiento: Traslado a la compañía aseguradora. Seguro de responsabilidad civil profesional.

Estudiado el caso por la compañía aseguradora, entienden que no existe negligencia profesional en la actuación veterinaria.

5.- 14/04/2011

Notificación de la Policía Local de Algeciras contra un colegiado por inscripción de un perro en el Registro Andaluz de Identificación Animal como raza "cruzado", figurando en la cartilla sanitaria como raza "American Sttanfor".

Procedimiento: expediente informativo. Firme

Vistas las alegaciones aportadas por el veterinario se acuerda la amonestación del colegiado y de acuerdo con el art. 3.2 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se desarrolla el Decreto 92/2005, por el que se regulan la identificación y los registros de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se revoca la autorización concedida como veterinario identificador de pequeños animales por un periodo de un año.

6.- 05/05/2011

Declaración de siniestro de responsabilidad civil de un colegiado por muerte de un perro durante tratamiento.

Procedimiento: Traslado a la compañía aseguradora. Seguro de responsabilidad civil profesional.

Estudiado el caso por la compañía aseguradora, entienden que no existe negligencia profesional en la actuación veterinaria.



7.- 06/05/2011

Solicitud de un colegiado de emisión de informe por fallecimiento de una perra.

Procedimiento: Traslado a la Comisión Deontológica de este Provincial.

Una vez estudiados y valorados los diferentes documentos aportados se hacen las siguientes consideraciones:

1º.- Las recomendaciones y advertencias que se le hacen al nuevo propietario, incluso antes de recibir al animal, son lo suficientemente extensas y claras donde no se oculta el mínimo detalle referente al tratamiento, en todos los sentidos, que se debe dar a la perrita.

2º.- La perrita sale de origen completamente sana; el transporte se realiza en perfectas condiciones y a la recepción por su propietario en su destino, sigue gozando de buena salud; así mismo, no manifiesta ninguna patología los días posteriores, hasta que a los quince días aparece muerta.

3º.- Según informe de la necropsia, la muerte se produce como consecuencia de un proceso pulmonar agudo.

4º.- En los hermanos de camada que quedaron en origen no se ha producido ninguna baja y tampoco han padecido ninguna sintomatología de enfermedad, estando actualmente completamente sanos.

8.- 11/05/2011

Hoja de Quejas/Reclamaciones presentada en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid por una particular, propietaria de tienda de animales, contra un colegiado de este Provincial, por presuntas irregularidades en la certificación de la raza de unos perros.

Procedimiento: Expediente sancionador. Fase de instrucción



9.- 07/07/2012

Comunicación por parte de un colegiado informando sobre amenazas recibidas en el desempeño de su trabajo y su denuncia en el juzgado.

Procedimiento: Traslado a la compañía aseguradora. Seguro de responsabilidad civil profesional.

Estudiado el caso por la compañía aseguradora, entienden que la petición realizada por el colegiado en cuanto a gastos legales de la denuncia carece de cobertura en la póliza contratada.

10.- 07/07/2012

Comunicación de un colegiado informando de inicio de procedimiento sancionador contra su persona por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Procedimiento: Traslado a la asesoría jurídica del Colegio.

No se consigue volver a contactar con el colegiado (teléfono, e-mail, correo postal), dentro de los plazos señalados para presentar alegaciones al procedimiento.

11.- 20/07/2012

Declaración de siniestro de responsabilidad civil de un colegiado por muerte de un perro durante transporte del animal en el coche del veterinario para ser sometido a un servicio de peluquería.

Procedimiento: Traslado a la compañía aseguradora. Seguro de responsabilidad civil profesional.

Pendiente de comunicación por la compañía aseguradora.



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
VETERINARIOS DE CÁDIZ**

12.- 29/07/2011

Escrito del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios remitiendo escrito de la Policía Local de Trigueros (Huelva) por encuentro de animal con microchip asignado a un colegiado de este Provincial, requiriendo regularizar la situación.

Tras contactar con el colegiado procede a tramitar el alta en el Registro Andaluz de Identificación Animal el día 1 de agosto de 2011.

13.- 27/07/11

Noticia publicada en prensa sobre investigación de la Guardia Civil por presunto maltrato animal y posterior solicitud de informe del SEPRONA por supuesto maltrato animal e irregularidades en la confección de los pasaportes de dichos animales.

Procedimiento: expediente informativo. Pendiente de resolución por vía judicial.

14.- 09/08/2011

Copia de pasaporte con vacunaciones realizadas por un criador.

Procedimiento: Traslado a la asesoría jurídica del Colegio por si pudiera ser constitutivo de delito. Pendiente de recibir documentación.

15.- 18/08/2011

Reclamación de un particular contra un colegiado por supuesta negligencia en la identificación racial de un perro y trato descortés con su propietario.

Procedimiento: expediente sancionador. Firme



Tras las oportunas diligencias indagatorias y vistas las alegaciones aportadas por la denunciada se considera que no se puede culpar a la veterinaria de ser responsable de una estafa en la venta de este cachorro. La reclamación debe hacerse al vendedor del cachorro; la veterinaria ha realizado perfectamente el acto clínico de reconocimiento del perro, aplicando vacunas y aconsejando pautas de manejo recomendadas. En la identificación racial, no obstante observamos cierta negligencia, y la amonestamos por ello, en la no apreciación de rasgos morfológicos incompatibles con la raza en cuestión, que lógicamente se han puesto de manifiesto al crecer el animal, pero que, con la edad que la veterinaria lo reconoció, debería haber observado; a pesar de ello, la responsabilidad que el denunciante reclama es del vendedor del perro.

En cuanto al trato vejatorio no se tienen elementos de juicio para dilucidar cuál de las dos partes fue más agraviada.

16.- 23/09/2011

Escrito de reclamación de un particular contra un colegiado por supuesta negligencia en el tratamiento de un cachorro.

Procedimiento: expediente sancionador. Firma

Tras las oportunas diligencias indagatorias, estudiado el caso clínico y vistas las alegaciones aportadas por el veterinario se acuerda el sobreseimiento y archivo del expediente.

17.- 26/09/2011

Escrito del SEPRONA solicitando datos de microchips de dos équidos por presuntas irregularidades en la identificación.

Se le informa que dichos microchips no se encuentran en el Registro de équidos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, pudiendo recabar más información a través de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.



18.- 03/10/2011

Requerimiento del Juzgado de Instrucción nº 1 de Algeciras, solicitando se acredite documentalmente el traslado de denuncia interpuesta contra un colegiado de este Provincial a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y a la Subdelegación del Gobierno en Cádiz.

Se remite el día 4 de octubre de 2011 con copia de las respuestas recibidas de cada Administración.

19.- 14/10/2011

Alegaciones de veterinario que no se pudo localizar en el año 2010 por no estar colegiado en este Provincial ante denuncia de otro veterinario por presuntas irregularidades en la identificación y registro de varios perros. El colegiado denunciado no poseía ni había solicitado la autorización para ejercer las funciones de veterinario identificador en Andalucía.

Procedimiento: expediente sancionador. Fase de instrucción.

20.- 24/10/2011

Copia de cartillas con irregularidades (ausencia de firma del veterinario, ausencia de sellos de vacunación antirrábica, vacunación realizada por veterinario inhabilitado...) en su cumplimentación.

Tras consulta a la asesoría jurídica de este Colegio, se remite a la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz, denunciando los hechos, por si éstos pudieran ser constitutivos de delito o en su caso de infracción administrativa grave.

21.- 08/11/2011

Requerimiento del Juzgado de instrucción nº 3 de Algeciras solicitando originales de denuncia presentada por tres veterinarios colegiados contra otro colegiado.

Se remiten el día 11 de noviembre de 2011



22.- 09/11/2011

Denuncia de un colegiado de otro Colegio Oficial de Veterinarios de Andalucía por venta de medicamentos veterinarios sin receta a través de internet.

Trasladado al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios al encontrarse la farmacia en otra provincia andaluza.

23.- 10/11/2011

Colegiado remite diligencia del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Jerez de la Fra. al haber presentado demanda de Juicio Verbal contra un cliente deudor.

Trasladado a la asesoría jurídica de este provincial.

24.- 14/11/2011

Solicitud de informe por parte del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en el que se haga constar si la raza canina denominada "Dogo de Burdeos" se encuentra catalogada como raza potencialmente peligrosa.

Se remite el mismo con fecha 15 de noviembre de 2011

25.- 23/11/2011

Denuncia interpuesta por este Colegio ante la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz por un presunto delito de intrusismo profesional por anuncio de ejercicio de prácticas propias de la profesión veterinaria sin poseer el correspondiente título académico.

26.- 24/11/2011

Información de un colegiado que ha recibido publicidad de la que pudiera derivarse un presunto delito de instrusismo profesional.

Tras consulta a la asesoría jurídica, este Provincial interpone denuncia por un presunto delito de intrusismo profesional ante la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz.



27.- 24/11/2011

Reclamación de un abogado de Segovia contra una veterinaria por la muerte de un potro fallecido en octubre de 2011.

Se le comunica que la veterinaria en cuestión causó baja en este Provincial en septiembre de 2009.

28.- 29/11/2011 (resuelto el 13/02/2012)

Escrito del Excmo. Ayuntamiento de Murcia por captura de un perro de raza potencialmente peligrosa con microchip implantado asignado a una colegiada de este Provincial sin estar dado de alta en el Registro Andaluz de Identificación Animal.

Procedimiento: expediente sancionador. Firme

Tras las oportunas diligencias indagatorias y vistas las alegaciones aportadas se acuerda amonestar a la colegiada y revocar su autorización como veterinario identificador de pequeños animales por un periodo de tres meses.

29.- 09/12/2011

Escrito del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios en relación a vacunaciones antirrábicas correspondientes al año 2010 que no han sido anotadas por el veterinario en la ficha clínica de los animales en el Registro Andaluz de Identificación Animal.

Procedimiento: expediente sancionador. Fase de instrucción

30.- 15/12/2011

Denuncia interpuesta por este Colegio ante la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz por un presunto delito de intrusismo profesional por ejercer actos propios de la profesión veterinaria sin poseer el correspondiente título académico.



31.- 19/12/2011 (resuelto el 12/04/2012)

Reclamación de un particular contra un colegiado por supuesta falta de atención facultativa en el post-operatorio de una perra e incineración sin autorización del propietario.

Procedimiento: expediente sancionador. Firme

Tras las oportunas diligencias indagatorias y vistas las alegaciones aportadas se acuerda el sobreseimiento y archivo del expediente.

32.- 23/12/2011 (resuelto el 07/02/2012)

Escrito del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios informando sobre denuncia presentada por veterinarios colegiados en Cádiz y Málaga ante la Oficina Internacional de Epizootías de la Organización Mundial de Sanidad Animal, poniendo de manifiesto presuntas irregularidades en la práctica veterinaria en zonas del Campo de Gibraltar, Costa del Sol y Serranía de Ronda; y solicitando se inicien las diligencias de investigación necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Procedimiento: expediente informativo. Firme

- Cinco veterinarios colegiados en Cádiz se ratifican en la denuncia y recusan al instructor del expediente informativo. El instructor alega la improcedencia de la recusación.
- Una veterinaria se ratifica también en la denuncia.
- Una veterinaria no se ratifica en la denuncia y se desvincula de la misma.
- Ocho veterinarios no efectúan alegaciones habiendo transcurrido el plazo concedido.

Se resuelve declarar competente al instructor del expediente en este Colegio y se da traslado del mismo al instructor del expediente en el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
VETERINARIOS DE CÁDIZ**

MEMORIA ANUAL 2011

VISADO COLEGIAL

Durante el año 2011 se ha sometido al visado colegial 1 trabajo realizado por profesionales colegiados, correspondiente a un Informe Técnico Sanitario de núcleo zoológico.

MEMORIA ANUAL 2011

CURSOS, JORNADAS, CONFERENCIAS...

1.- TÍTULO DE EXPERTO EN ASESORÍA EMPRESARIAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA. ESPECIALIDAD EN INDUSTRIAS DEL SECTOR DE LA PESCA Y PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA. (Curso 2010-2011).

Título de Experto de 25 Créditos ECTS, 625 Horas, eminentemente práctico y aplicativo ofertado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz y la Universidad de Cádiz. Desarrollado a través de un Módulo General, que una vez superado, otorga el Título de Especialista en Sistemas de Seguridad Alimentaria, y varios Módulos Específicos que otorgan el Título de Especialista en el Sector. En esta edición el Módulo Específico fue el de Título de Especialista en Sistemas de Seguridad Alimentaria en Industrias del Sector: Pesca, Productos de la Pesca y Acuicultura.

Dirigido a Licenciados en Veterinaria en expectativa de empleo y veterinarios que desarrollando su ejercicio en el campo de la asesoría alimentaria y/o control oficial, desean perfeccionar sus conocimientos en la materia. Veterinarios y farmacéuticos en ejercicio en las administraciones con desarrollo profesional en el campo de la seguridad alimentaria. Cualquier profesional que desee especializarse en la seguridad alimentaria. Titulados universitarios afines a la temática. Profesionales del Sector con estudios mínimos de FP II, COU o acceso a Mayores de 25 años y dos años de experiencia.

Objetivos: Conocer la relación entre la cadena alimentaria y la inocuidad de los alimentos. Utilizar las estrategias actuales en Seguridad Alimentaria, a nivel europeo y nacional. Emplear las herramientas útiles de gestión de la seguridad alimentaria.

av. ana de viya 5, desp. 205
cádiz 11009 españa
T 956 254 951
F 956 255 158
E cadiz@colvet.es



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CÁDIZ

Las clases presenciales se desarrollaron de Lunes a Jueves en horario de tarde (16:30-18:30 y 19:00-21:00 horas) en la modalidad de teledocencia, a tiempo real, siendo necesario contar con ordenador personal (provisto de webcam y micrófono) con conexión a internet. La realización de las prácticas en empresas se ajustaron al horario de las mismas.

El acto de clausura tuvo lugar en el Campus de Jerez de la Fra. el día 16 de junio de 2011 contando con la presencia del subdirector de Protección de la Salud de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de la Junta de Andalucía, José Antonio Conejo, así como del decano de Ciencias de la Universidad de Cádiz, Manuel G. Basallote, del concejal del Ayuntamiento de Jerez, Francisco Cáliz y de Francisco Romero Caballero, director gerente del grupo que lleva su nombre. Los cuatro han cerrado el curso junto al vicepresidente del Colegio de Veterinarios, Lorenzo Macías, ante un nutrido grupo de asistentes, entre los que se encontraban los alumnos del título.

Dos alumnos colegiados recibieron sendas becas del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz por los expedientes más brillantes del curso.

El curso contó con profesorado de la Universidad de Cádiz y de la Universidad de Córdoba así como con especialistas, responsables y técnicos de salud y seguridad alimentaria de varias administraciones.

2.- CURSO-TALLER REQUISITOS SIMPLIFICADOS DE HIGIENE EN RESTAURACIÓN (Cádiz-10/01/2011) (Jerez de la Fra.-26/01/2011) (Cádiz-07/11/2011).

Actividad impulsada por este Colegio profesional que se formalizó en un convenio firmado en Diciembre del 2008, entre la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz y la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería (HORECA).

Actividad formativa que tiene como objetivo general el que los restauradores conozcan, comprendan y sean capaces de elaborar e implementar un Sistema de Autocontrol de seguridad alimentaria.

La primera edición inaugural contó con la presencia del Delegado Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, D. Hipólito García, el Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz, D. Federico Vilaplana y el Presidente de la Federación Provincial de empresarios de Hostelería, D. Antonio de María.

av. ana de viya 5, desp. 205
cádiz 11009 españa
T 956 254 951
F 956 255 158
E cadiz@colvet.es



Los Cursos-talleres fueron impartidos por veterinarios colegiados de la provincia de Cádiz y con ejercicio habitual en inspecciones, siendo su principal finalidad el dar a conocer de primera mano las prácticas de higiene correctas, así como que los restauradores sean capaces de elaborar e implementar de forma correcta un sistema de autocontrol basado en la Guía de Requisitos Simplificados de Higiene y Limpieza, e igualmente conozcan y comprendan las obligaciones legales así como las ventajas de instaurar un correcto Sistema de Autocontrol en su establecimiento.

Estos Cursos fueron gratuitos para los restauradores y a los asistentes se les entregó documentación y carpeta archivadora para la gestión y archivo de los documentos de su sistema de autocontrol.

Para posibilitar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, también pudieron optar por ser ayudados por los alumnos en prácticas del título Experto Universitario en Asesoría Empresarial en Seguridad Alimentaria que la UCA desarrolló en colaboración con el Colegio de Veterinarios de Cádiz.

3- JORNADA SOBRE IDENTIFICACIÓN EQUINA (27/01/2011).

Jornada informativa con el objetivo de que los veterinarios colegiados participantes adquirieran conocimientos específicos sobre identificación y registro de équidos mediante la superación del programa formativo que al efecto se ha homologado por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, a través del Reglamento para la Identificación y Registro de Équidos de crianza y renta en Andalucía aprobado por Asamblea General Extraordinaria del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios el día 9 de febrero de 2010; y en cumplimiento del Real Decreto 1515/2009, de 2 de octubre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina que aplica a nivel nacional el Reglamento (CE) 504/2008 de la Comisión, de 6 de junio de 2.008, por el que se establecen para toda la zona europea las características básicas del sistema de identificación y registro de los animales equinos.

4.- CURSO AVANZADO EN CIRUGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES (28 al 30 de enero de 2011).

Curso realizado junto con la Universidad Autónoma de Barcelona, combinando trabajo individual online (consulta de casos, foros de discusión, tutorías personalizadas, acceso ilimitado a la biblioteca online de la UAB para la consulta de artículos científicos) con prácticas de cirugía, convalidable en todo el espacio europeo de educación superior mediante el European Credit Transfer System.



5.- DESAYUNOS DE TRABAJO. “LAS MORDEDURAS. SALUD, SEGURIDAD, DE LOS CIUDADANOS, LOS PROFESIONALES Y LAS ADMINISTRACIONES” (28/04/2011).

Esta modalidad de desayunos de trabajo, consiste en un espacio de encuentro informal acompañado de distintos estudios, informes y/o ponencias, de un tema profesional de interés que permite intercambiar información y fomenta los contactos entre profesionales de distintos ámbitos: administración, servicios, instituciones, y que posibilitan la búsqueda de soluciones sinérgicas para problemas con un objetivo común: la salud y el bienestar de los ciudadanos.

En esta ocasión nuestras reflexiones y puesta en común se centraron en:

LAS MORDEDURAS. SALUD, SEGURIDAD, DE LOS CIUDADANOS, LOS PROFESIONALES Y LAS ADMINISTRACIONES.

En este espacio se pudo analizar la situación actual y normativa en vigor respecto de las agresiones producidas por los animales, los perjuicios ocasionados a los ciudadanos (rabia y animales peligrosos) y el papel que juegan los profesionales y las administraciones en la protección de la salud y el bienestar de estos.

Para ello se contó con profesionales de prestigio de los distintos ámbitos:

Jesús Peinado Álvarez. Jefe del Servicio de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de la Consejería de Salud.

Juan Cabañas Rojas. Jefe de Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Delegación Provincial de Cádiz. Consejería de Gobernación.

Andrés Rabadán Asensio. Jefe de Servicio de Salud. Delegación Provincial de Cádiz. Consejería de Salud.

Nuria Arenal Catena. Jefa de Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad. Delegación Provincial de Cádiz. Consejería de Agricultura y Pesca.

Y la Junta de gobierno de Colegio de Veterinarios de Cádiz.

La agenda impidió la asistencia de otros invitados, ya que estuvieron tratando asuntos que tal vez sean futuros temas en nuestro formato de Desayunos de Trabajo:

Juan Antonio Jaén Téllez. Jefe del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Pesca.

José Antonio Conejo Díaz. Subdirector de Protección de la Salud de la Consejería de Salud.



El considerable aumento de animales de compañía en el territorio Andaluz en los últimos años, más el aumento de la sensibilidad de la población ante situaciones de seguridad y la salud de los ciudadanos, añadida la singularidad del territorio de Cádiz como paso obligado para los emigrantes magrebíes de retorno a sus países, en donde la enfermedad de la rabia sí es un verdadero problema de salud, nos hace pensar que los profesionales veterinarios, debemos dar respuestas a la ciudadanía respecto a su seguridad integral relacionada con la tenencia de animales de compañía, y más concretamente ante el problema que representan las agresiones de los animales potencialmente peligrosos y la zoonosis de la rabia.

Considerando que Cádiz actúa como cinturón entre el continente Africano y concretamente Marruecos y el resto de la península ibérica, que a su vez frena la diseminación de los patógenos hacia el resto de Europa.

Considerando que los veterinarios son los profesionales capacitados y designados para la observación epidemiológica de la rabia y son los veterinarios los profesionales capacitados y designados para la peritación de animales agresores.

Por todo ello justificamos la celebración en nuestra Sede Colegial de una reunión de trabajo, técnica en formato desayunos de trabajo para abordar estos asuntos partiendo de un punto común que es la acción conjunta de profesionales y las administraciones implicadas.

En un inmejorable ambiente de cordialidad y trabajo se realizaron las dos primeras ponencias:

- aplicación e incidencias: normativas sobre animales potencialmente peligrosos.
- aplicación e incidencias: normativa sanitaria sobre seguimiento epidemiológico de la rabia.

A continuación se entró en un fructífero y fluido debate donde se fueron desgranando todas la dificultades encontradas en la aplicación de la normativas, y se apuntaron las distintas perspectivas: la del veterinario clínico, la del veterinario de salud y la perspectiva de las administraciones (Salud –Agricultura – Gobernación).



Se apuntaron distintas vías de posible solución, que de modo sucinto podemos expresar, y que todos coincidimos en que el abordaje de la mejora tenía que pasar por:

- implicación necesaria de la administraciones locales (formación específica de funcionarios y policías, implicación política).
- modificaciones y actualización de normativas dispersas, antiguas y en algunos casos imposibles de cumplir.
- la cualificación y liberalización del servicio de observación de los animales agresores (proceso de formación y autorización de los veterinarios clínicos).
- participación de la institución colegial como garante de un buen servicio y como ente administrativo para el control y flujo de información, entre las distintas administraciones y usuarios.

En cualquier caso todas las reflexiones y aportaciones de esta Jornada no son más que un primer paso para un cambio, que necesariamente debe realizarse con la participación activa y protagonismo de las Instituciones y Administraciones en el ámbito de la Comunidad Andaluza.

6.- I CONCURSO DE RELATOS BREVES DEL ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CÁDIZ

“Chirigota veterinaria”, de María Jesús Poyal Viudez, es el relato que resultó ganador entre cinco finalistas de la I edición del Concurso de Relatos Breves organizado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz y dotado con la cantidad de mil euros.

Un total de 25 relatos de 13 colegiados se han presentado al certamen cuyo objetivo principal ha sido hacer partícipes al colectivo veterinario de las anécdotas y vivencias que suceden en la práctica diaria así como fomentar -en la medida de lo posible- el gusto por la literatura.

Los relatos, de un mínimo de 400 palabras y un máximo de 1.000, podían presentarse hasta el 1 de diciembre de 2011 y versaron sobre los temas más variopintos, siempre dentro del ámbito veterinario. La historia ganadora se desarrolla una noche en el Carnaval de Cádiz de 2002 cuando un veterinario invita a varios amigos de la carrera a disfrutar de la fiesta pero una urgencia veterinaria inoportuna la velada.

El fallo del Jurado, presidido por el presidente del Colegio, Federico Vilaplana, y formado por el resto de miembros de la Junta Directiva, tuvo lugar en enero de 2012 en las instalaciones del Colegio donde se le hizo entrega a María Jesús Poyal Viudez de su premio.



CUENTA DE RESULTADOS

EJERCICIO 2011

INGRESOS

CAPITULO I

VENTA DE MATERIAL **552.029,04**

Ventas Pasaportes	173.588,30
Venta Impresos Raia	37.461,66
Venta Impresos Festejos	1.018,90
Venta Impresos Espectáculos Taurinos	1.363,26
Venta Impresos varios	225,20
Venta Sellos V.A.	43.994,50
Ventas Microchips Merial	42.073,36
Kit Identificación Datamars	85.984,81
Kit Identificación Datamars Low Cost	74.982,95
Venta Certificados Oficiales	3.992,67
Ventas Recetas Estupefacientes	426,60
Honorarios Festejos	14.656,41
Honorarios Espectaculos Taurinos	38.865,21
Lector Microchips y otros Felixcan	4.328,09
Cartillas de Exóticos	810,57
Portes	8.203,50
Talonnario consentimiento Informado	1.399,28
Comercialización Carnes	3.546,86
Certificación Oficial APP	1.606,57
Certificación Valoración APP	370,80
Talonnario Certificados Eutanasia	1.980,00
Convenio Registro Animales de Compañía	10.599,88
Otros Kit e Ingresos varios	549,66



CAPITULO II

INGRESOS PROPIOS DEL COLEGIO

203.018,29

Cuotas mensuales ordinarias	108.105,54
Cuotas Consejo General	81.610,74
Lotería Navidad	6.980,00
Ingresos Festividad San Francisco	1.784,00
Ingresos Ama	1.540,86
Ingresos Parking	232,15
Ingresos Fiesta Primavera	2.765,00

CAPITULO III

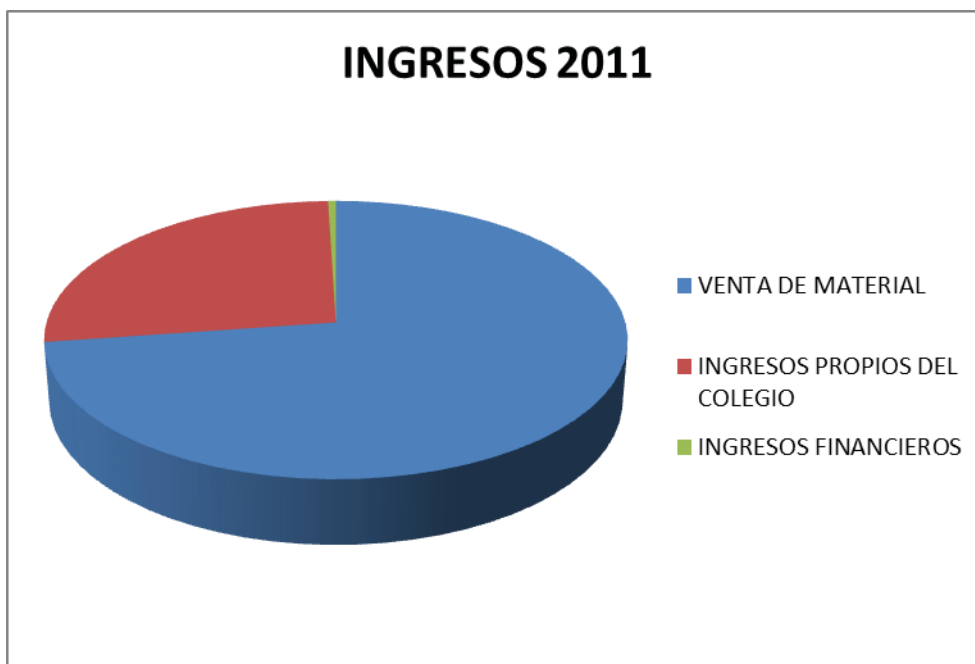
INGRESOS FINANCIEROS

3.741,54

Intereses de Capitales disponibles en c/c, Libreta	3.741,54
--	----------

TOTAL INGRESOS

758.788,87





GASTOS

COMPRAS

299.098,87

Compras Cartillas y Sellos Consejo Andaluz	17.236,47
Compras Cartillas Exóticos	382,50
Compras Impresos Consejo Andaluz	69.425,70
Compras Merial C.A.	18.590,00
Compras Datamars	34.235,00
Compras Datamars Low Cost	28.155,00
Certificado Eutanasia C.A.	945,00
Felixcan C.A.	2.456,00
Lectores Consejo Andaluz	1.350,00
Reversión CGCV Consejo Andaluz	13.764,00
Compras Pasaportes C.A.	106.120,00
Talonnario Consentimiento Informado	1.025,00
Cuotas Consejo Andaluz	4.129,20
Otros Kit y Gastos varios	1.285,00

SERVICIOS EXTERIORES

155.680,23

Arrendamientos y Cánones (Gastos Comunidad y Parking)	4.822,39
Fotocopiadora Renting	1.061,58
Reparaciones y Conservación	8.107,92
Servicios Profesionales Independientes Ordinarios	10.399,54
Otros Servicios Profesionales Independientes	3.000,00
Honorarios Veterinarios Espectáculos Taurinos	54.943,37
Transportes	18.667,11
Primas de Seguros	6.700,84
Gastos Bancarios	1.145,84
Publicidad	17.364,22
Representación y Gestión Ordinaria y Extraordinaria	6.954,60
Suministros	5.756,17
Comunicaciones	1.007,61
Material de Oficina	2.006,86
Gastos Diversos	8.003,55
Gastos de Desplazamientos	3.923,63
Donaciones a Instituciones	1.815,00

TRIBUTOS

1.667,56

Otros Tributos	1.667,56
----------------	----------



**ILUSTRE COLEGIO DE
VETERINARIOS DE CÁDIZ**

GASTOS DE PERSONAL	73.828,86
Sueldos y Salarios	53.750,85
Seg.Social a Cargo del Colegio	20.078,01
OTROS GASTOS DE GESTION	108.639,32
Premio Taurino	1.105,00
Gastos registro Clínicas	299,32
Fiesta San Francisco de Asis	15.440,00
Fiesta Primavera	18.302,56
Gastos Loteria de Navidad	8.080,00
Cuotas a favor del Consejo General	56.949,45
Formación e Investigación	8.462,99
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	5.439,69
Amortizacion del Inmovilizado Inmaterial	1.013,64
Amortizacion del Inmovilizado Material	4.426,05
TOTAL GASTOS	644.354,53

RESULTADO **SUPERAVIT** **114.434,34**

